

**SESIÓN ORDINARIA 68
13 DE DICIEMBRE DE 2023**

No.	Tema	Pág.
1.	Apertura	1015
2.	Desahogo del orden del día.	1016
2.1	Pase de lista y comprobación del quórum.	1016
2.2	Lectura al orden del día;	1016
2.3	Dictamen de la "Iniciativa de Ley que adiciona diversas disposiciones a la Ley de Derechos Humanos del Estado de Querétaro"; Presentado por la Comisión de Planeación y Presupuesto (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación);	1016
2.4	Dictamen de la "Iniciativa de Ley que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para la Atención de las Migraciones en el Estado de Querétaro."; Presentado por la Comisión de Atención de las Migraciones (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación);	1017
2.5	Dictamen de la iniciativa de "Desincorporación del inmueble identificado como Solar Número 1, Manzana 1, Zona 3, con una superficie de 30,000.374 metros cuadrados, ubicado en el domicilio conocido sin número, en la Comunidad de Escolásticas, Municipio de Pedro Escobedo, Querétaro, en el cual se encuentra instalada la Escuela Media Superior a Distancia EMSaD 34 (Escolásticas) y en consecuencia la autorización y aprobación de la donación de dicho inmueble por parte del Municipio de Pedro Escobedo, Querétaro, a favor del Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro"; Presentado por la Comisión de Planeación y Presupuesto (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación);	1021
2.6	Dictamen de la iniciativa de "Solicitud de autorización para la desincorporación del bien inmueble el cual será donado al Instituto Tecnológico en el Estado de Querétaro, propiedad del Municipio de Arroyo Seco. Presentado por la Comisión de Planeación y Presupuesto (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación);	1022
2.7	Dictamen de la "Iniciativa de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Federal, para que, a través de la Secretaría de Salud, de manera urgente, modifique la Política Nacional Rectora de Vacunación contra el SARS-CoV2, para garantizar a todas las personas mayores de seis meses de edad, el acceso a la vacuna contra la covid-19"; Presentado por la Comisión de Salud (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación);	1023
2.8	Asuntos generales.	1025
3.	Término de la sesión.	1027

1.- APERTURA Y MESA DIRECTIVA

INICIA: A las 11:30 horas.

MESA DIRECTIVA

PRESIDENTE	DIP. LUIS GERARDO ÁNGELES HERRERA
VICEPRESIDENTE	DIP. JUAN JOSÉ JIMENEZ YÁÑEZ
PRIMER SECRETARIO	DIP. PAUL OSPITAL CARRERA
SEGUNDA SECRETARIA	DIP. MARIELA DEL ROSARIO MORÁN OCAMPO

DIARIO DE DEBATES

2. DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA.

2.1 PASE SE LISTA Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

—**Presidente:** Muy buenos días a todas y a todos, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 97 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada segunda secretaria se sirva realizar el pase de asistencia.

—**Diputada segunda secretaria:** Procedo a ello presidente: Albellán Hernández Yasmín, inaudible; Ángeles Herrera Luis Gerardo, presente; Arellano Dorado Maricruz, inaudible; Astudillo Suárez Ricardo, inaudible; Correa Sada Enrique Antonio, (no está presente en el pase de lista); Galicia Castañón Alejandrina Verónica, inaudible; Garfias Alcántara Germain, presente; Garfias Vázquez Uriel, presente; Guevara Moreno Juan, presente; Jiménez Yáñez Juan José, presente; Juárez Montes Graciela, presente; López Birlain Ana Paola, presente; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, presente; Moran Ocampo Mariela del Rosario, la de la voz, presente; Orihuela Gómez Christian, presente; Ospital Carrera Paul, (no está presente en el pase de lista); Pozo Cabrera Manuel, presente; Rubio Montes Leticia, presente; Salazar Pérez Liz Selene, presente; Salgado Márquez Martha Daniela; presente; Sinecio Leyva Armando, (no está presente en el pase de lista); Tovar Saavedra Laura Andrea, a favor... presente; Vega Guerrero Guillermo, presente; Ventura Rendón Dulce Imelda, inaudible; Zapata Guerrero Luis Antonio, inaudible.

Se informa a la presidencia que se encuentran presentes 22 diputadas y diputados.

—**Presidente:** Muchas gracias diputada. Habiendo el quórum requerido por el artículo 94 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 fracciones III, IV, y VII del propio ordenamiento, siendo las 11 horas con 30 minutos del día 13 de diciembre del 2023, se abre la presente sesión.

2.2 LECTURA AL ORDEN DEL DÍA.

—**Presidente:** Acorde a lo dispuesto en los artículos 97 y 126 fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, toda vez que el orden del día ya es del conocimiento de quienes integran esta Legislatura, por encontrarse contenido en el citatorio para esta sesión, así como en la Gaceta Legislativa, se obvia su lectura.

2.3 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE LEY QUE ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

—**Presidente:** Continuando con el desarrollo de la presente sesión; se da cuenta del Dictamen de la Iniciativa de Ley que adiciona diversas disposiciones a la Ley de Derechos Humanos del Estado de Querétaro. Toda vez que su contenido es del conocimiento de los integrantes del Pleno, dada su publicación en la Gaceta Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 53 y 126 fracción V, de la ley orgánica en cita, solicito a la diputada segunda secretaria lo someta a discusión en un solo acto.

DIARIO DE DEBATES

—**Diputada segunda secretaria:** Diputadas y diputados, está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quien desee hacer uso de la palabra sirva anotarse en esta secretaria... Se informa a la presidencia que no hay oradoras ni oradores inscritos.

—**Presidente:** Muchas gracias diputada. De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada segunda secretaria someta a votación nominal y en un solo acto el dictamen de referencia y registre el cómputo de votos comunicando al final el resultado.

—**Diputada segunda secretaria:** Procedo a ello presidente: Albellán Hernández Yasmín, a favor; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Arellano Dorado Maricruz, a favor; Astudillo Suárez Ricardo, (no está presente en el Pleno); Correa Sada Enrique Antonio, (no está presente en el Pleno); Galicia Castañón Alejandrina Verónica, a favor; Garfías Alcántara Germain, a favor; Garfías Vázquez Uriel, a favor; Guevara Moreno Juan, a favor; Jiménez Yáñez Juan José, a favor; Juárez Montes Graciela, a favor; López Birlain Ana Paola, a favor; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, a favor; Moran Ocampo Mariela del Rosario, a favor; Orihuela Gómez Christian, a favor; Ospital Carrera Paul, aquí estoy, pásame lista y a favor, por favor; Pozo Cabrera Manuel, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salazar Pérez Liz Selene, a favor; Salgado Márquez Martha Daniela, a favor; Sinecio Leyva Armando, (no está presente en el Pleno); Tovar Saavedra Laura Andrea, a favor; Vega Guerrero Guillermo, a favor; Ventura Rendón Dulce Imelda, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor.

Se informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 21 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.

—**Presidente:** Muchas gracias diputada. Atendiendo a la votación emitida, de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I, 126 fracciones V y XIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado en lo particular y en lo general el dictamen de mérito, expídase el proyecto de acuerdo respectivo, y túrnese a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para los efectos del artículo 81 del ordenamiento legal en comento. Hecho que sea, remítase al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”.

2.4 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY PARA LA ATENCIÓN DE LAS MIGRACIONES EN EL ESTADO DE QUERÉTARO.

—**Presidente:** Continuando con el desarrollo de la presente sesión, y en desahogo del siguiente punto del orden del día, se da cuenta del Dictamen de la Iniciativa de Ley que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para la Atención de las Migraciones en el Estado de Querétaro. Toda vez que su contenido ya es del conocimiento de los integrantes del Pleno, dada su publicación en la Gaceta Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la Ley Orgánica en cita, solicito a la diputada segunda secretaria lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada segunda secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quien desee hacer uso de la palabra sirva anotarse en esta secretaria... Se informa a la presidencia que el diputado Juan José Jiménez Yáñez, ¿el sentido de su participación? Sentido a favor.

—**Presidente:** Tiene uso de la tribuna el diputado Juan José.

—**Diputado Juan José Jiménez Yáñez:** Muchas gracias diputado presidente, con la venia de la Mesa Directiva, quiero primeramente antes que nada, agradecer la presencia de quienes han colaborado con esta comisión a lo largo prácticamente de 2 años de este ejercicio, haciendo un trabajo permanente, constante y sobre todo con esfuerzos y con tiempos, y eso me parece que no tiene una cuestión de precio e intentando ver y visibilizar el fenómeno de las migraciones en Querétaro; que me parece que es un factor fundamental para el desarrollo del estado, y ahorita daré cuenta el por qué.

Agradezco a las asociaciones nacionales e internacionales que nos han acompañado como gente GTPM, ACNUR, CAMMI, GIZ, AS Movilidad y por supuesto a la Universidad Autónoma de Querétaro que ha acompañado este ejercicio. Particularmente a quienes hoy nos acompañan la regidora Norma Soto, a la regidora Fabiola Pérez, a mi tocayo Juan José Vázquez que por ahí vi hace rato, a Juan Ismael Muñoz de CAMMI, José María Lazcano, a Guadalupe Parra de GIZ, a Mauricio Olivares de la Universidad Autónoma de Querétaro, GTPM de AS Movilidad que nos siguen a través de las redes digitales, y por aquí a mi amigo, se fue por los tiempos.

Pero también a todas y a todos los regidores que nos acompañaron a lo largo de este ejercicio en un tema que fue bastante intenso en 2 años de ejercicio. Hoy se presenta esta reforma a una ley ya vigente respetando los trabajos y los esfuerzos que se han hecho en otras legislaturas, entendiendo que el proceso legislativo es un proceso de evolución. Esta reforma se genera profunda y prácticamente en un 85% de lo que se reforma de esta iniciativa de ley ha sido un ejercicio que se abrió, que ha sido un ejercicio transparente, que ha sido transversal se ha invitado a todos y a cada uno de los diputados y diputadas de este congreso a que participarán que nos distinguieron y nos honraron con su participación en estos ejercicios. esta comisión llevó a cabo un laboratorio legislativo, llevó a cabo un parlamento abierto y finalmente llevó la iniciativa a la comisión, la comisión aprobó con el apoyo y el respaldo de los diputados Germain Garfias, la diputada Yasmín Albellán que han estado muy atentos y cercanos en el desarrollo de este ejercicio a lo largo de todo este tiempo.

También agradecer por supuesto a la diputada Daniela Salgado que participó en algún foro en su momento, a la diputada Vero Galicia también que nos honró con su presencia y participación, a la diputada Beatriz Marmolejo que también tuvo intervención importante en este ejercicio, a la diputada Ana Paola López, a la diputada que hoy en su momento ya no nos acompaña Laura Dorantes y por supuesto a mis compañeros de esta comisión que ya nombre, de mi compañero Germain Garfias y de Yasmín Albellán.

Diputadas y diputados de esta LX Legislatura, para nosotros es importante, pedir su voto a favor dado que el tema de las migraciones es un fenómeno que afecta al eje rector de un Gobierno de un estado, en los datos en los datos del INEGI del 2010 al 2020 tenemos que Querétaro creció en 10 años 600,000 habitantes; ¿qué quiere decir esto? Querétaro tenemos un estado que es pujante, que venía creciendo por encima de la media nacional en términos de rentabilidad económica, pero eso también ha hecho que veamos el tema de las migraciones desde diferentes factores y escenarios. ¿A qué me refiero con esto? No solamente el tema de nuestros hermanos migrantes que viajan de Querétaro a Estados Unidos, si no que hoy Querétaro tiene migración que se da de manera interna pero también que se da a través del interior del Estado mexicano, y Así mismo que tenemos hermanas y hermanos que viven en otras comunidades extranjeras, tenemos alrededor de 75 comunidades extranjeras en Querétaro, según datos del INEGI. Y esto para nosotros es importante porque representa 24 mil personas que no son mexicanos que hoy viven en Querétaro, y este es un dato sumamente importante. La Unidad de Política Migratoria registra que el 29.4 de los migrantes queretanos son de la capital, esto hablando de nuestros hermanos migrantes que van de Querétaro a Estados Unidos, el 10.1 de San Juan del Río y el 9% de Corregidora, con el principal destino que es Estados Unidos.

El Banco de México registra para el 2022 en Querétaro un ingreso por más de mil 197 millones de dólares en remesas, en este periodo que nos ocupa hasta septiembre de 2023 vamos registrado 933, millones de dólares de remesas. Estos temas pues son temas económicos que son factor de importancia. ¿Por qué lo hablamos en el tema de los ejes rectores del Estado? un estado crece rápidamente, Querétaro es uno de los estados que está creciendo rápidamente, si no actualizamos la política pública dentro de un marco normativo que le permita al Ejecutivo manejar estos escenarios pues se puede ver rebasado.

En Querétaro están llegando alrededor de 37 a 40 familias por día, que representan entre 140 habitantes y 160 habitantes por día, es que estamos hablando de que son alrededor de entre 65 mil y 70 mil habitantes por mes, ¡perdón por año!, y por mes estamos hablando entre 4 mil 200 y 5 mil habitantes por mes, o sea que son números importantes si la tendencia sigue estamos hablando que la última medición fue en el 2020 que nos marcan 2 millones 339 mil habitantes en el estado. si esta tendencia sigue estamos hablando que para el año 2030 estaremos hablando de alrededor de tres millones de habitantes por gente que no es nacida en el estado y que viene de otras entidades por diferentes motivos y por diferentes causas.

Por eso era importante generar todo este ejercicio agradecemos por supuesto a las y los presidentes que han encabezado la Mesa Directiva de este Congreso, que nos han aperturado para que pudiéramos construir todo este proceso dentro del Congreso, que han facilitado que esto pudiera llevarse a cabo. Entonces el interés de esta iniciativa que por el cual esperemos contar con su voto, es contar con un documento que Querétaro pueda tener, porque en el momento que crece necesitamos más vivienda, la vivienda es desarrollo urbano. Necesitamos mayor movilidad y la movilidad en sus diferentes sentidos, la movilidad urbana, la movilidad en transporte público y en las diferentes modalidades que tenemos porque está creciendo Querétaro rápidamente.

Esto requiere que vamos a tener incorporaciones a las instituciones de salud, a las instituciones educativas, esto nos impacta también de manera importante en temas de seguridad, y es por eso que le damos la importancia de lo que merece un marco jurídico de esta naturaleza y esto lo platico despojándonos de los colores, sino más bien con una visión de Estado de lo que Querétaro requiere para los próximos años. El crecimiento en un estado no lo podemos detener, pero si lo podemos regular. Si hacemos lo necesario las y los legisladores para que exista un marco jurídico que permita al Ejecutivo en turno tener las mejores tomas de decisiones con respecto a esta visión que es una visión integral e importante en la toma de decisiones para el Querétaro del mañana, creo que vamos a estar avanzando en ese sentido. Voy a destacar algunos puntos importantes que se establecieron en la ley que me parece hay que ponerlos en el escenario porque además nosotros como legisladores somos transitorios, en un periodo, en un pequeño periodo tenemos 3 años y se nos va muy rápido el tiempo, pero hay quienes han venido trabajando a través del tiempo, de las décadas para tratar de visibilizar este fenómeno, me parece que es un reconocimiento de todo este esfuerzo que puede llegar este producto legislativo aquí al Pleno de todos ustedes, que han estado trabajando permanentemente. Entonces en mi parte es un reconocimiento personal al esfuerzo, al compromiso, a la labor que llevan día a día y que nosotros hemos sabido registrarlos de esa forma, dejarlos trabajar en lo que son expertos y especialistas.

Entonces desde aquí cuenten con aliados en el Congreso local para poder entender lo que hoy está viviendo Querétaro y hacia dónde vamos. Me parece que es fundamental entonces que quede establecido y visibilizado el fenómeno de las migraciones, nos permite tener mejores elementos y tener un instrumento para las mejores tomas de decisiones en la visión que tiene el estado de Querétaro. Entonces uno de los puntos importantes que se promueven en esta ley es la integración social, cultural, económica de comunidades y personas migrantes que llegan al estado, que se sientan cómodas y que finalmente también se incorporen al sistema político del estado de Querétaro en todos

DIARIO DE DEBATES

sus sentidos y aspectos, en el económico, cultural y que se pueda integrar como bien lo mencioné a los servicios que ofrece el estado.

Se establecen mecanismos legales. En el punto número dos, mecanismos legales y políticas públicas para proteger y garantizar los derechos de las personas migrantes. Punto número tres, se busca la coordinación entre distintos niveles de gobierno para garantizar una pensión digna para las personas migrantes. Punto número cuatro, se promueve la sensibilización de la población local para un trato respetuoso hacia todas las personas migrantes. Número cinco, atención prioritaria a grupos en condición de vulnerabilidad. Número seis, se establece que todas las dependencias estatales y municipales tienen la obligación de proteger, respetar y garantizar los derechos de las personas migrantes; y número siete, la consolidación del Consejo Asesor que es importante se robustece en su integración con organizaciones civiles y representantes de organismos de atención a personas en situación de vulnerabilidad y se establecen los lineamientos para sesionar.

También, tocando estos puntos quiero comentar que tuvimos la participación de la subsecretaría de Derechos Humanos, de la Defensoría Pública que también intervino en algún momento La Secretaría de Relaciones Exteriores, que también intervinieron la Comisión de los Derechos Humanos hasta el Instituto Electoral en alguno de los puntos. Entonces la convocatoria siempre fue muy abierta, con la intención siempre de generar un documento que sea viable, que sea factible y te abone la construcción de la visión del Querétaro del mañana en función del crecimiento y desarrollo que merecemos los y los cercanos. Entonces por todo ello compañeras y compañeros diputados yo les pediría que nos ayudaran y respaldarán con su voto a favor para que Querétaro pueda contar con una ley de atención a las migraciones que esté a la altura de las circunstancias de este momento. Es cuanto presidente.

—**Presidente:** Muchas gracias diputado. De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada segunda secretaria someta a votación nominal y en un solo acto el dictamen de referencia y registre el cómputo de votos comunicando al final el resultado.

—**Diputada segunda secretaria:** Procedo a ello presidente y doy cuenta de la presencia del diputado Armando Sinecio: Albellán Hernández Yasmín, a favor; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Arellano Dorado Maricruz, a favor; Galicia Castañón Alejandrina Verónica, a favor; Garfias Alcántara Germain, a favor; Garfias Vázquez Uriel, a favor; Guevara Moreno Juan, a favor; Jiménez Yáñez Juan José, a favor; Juárez Montes Graciela, a favor; López Birlain Ana Paola, (no está presente en el Pleno); Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, a favor; la de la voz, Moran Ocampo Mariela del Rosario, a favor; Orihuela Gómez Christian, a favor; Ospital Carrera Paul, a favor; Pozo Cabrera Manuel, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salazar Pérez Liz Selene, a favor; Salgado Márquez Martha Daniela; a favor; Sinecio Leyva Armando, a favor; Tovar Saavedra Laura Andrea, (no se escucha su voto); Vega Guerrero Guillermo, a favor; Ventura Rendón Dulce Imelda, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor.

—**Presidente:** ¡Bienvenida diputada!, La diputada López Birlain, su voto a favor.

Gracias diputada. Informo a la presidencia que el resultado de la votación es de 22 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.

—**Presidente:** Muchas gracias diputada, vamos a darle un aplauso, ¡muchas felicidades! Atendiendo a la votación emitida, y de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del estado de Querétaro, se declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de mérito, expídase el proyecto correspondiente,

su turno a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para los efectos del artículo 81 del ordenamiento legal en comento. Remítase al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”.

2.5 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE “DESINCORPORACIÓN DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO SOLAR NÚMERO 1, MANZANA 1, ZONA 3, CON UNA SUPERFICIE DE 30,000.374 METROS CUADRADOS, UBICADO EN EL DOMICILIO CONOCIDO SIN NÚMERO, EN LA COMUNIDAD DE ESCOLÁSTICAS, MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO, QUERÉTARO, EN EL CUAL SE ENCUENTRA INSTALADA LA ESCUELA MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA EMSAD 34 (ESCOLÁSTICAS) Y EN CONSECUENCIA LA AUTORIZACIÓN Y APROBACIÓN DE LA DONACIÓN DE DICHO INMUEBLE POR PARTE DEL MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO, QUERÉTARO, A FAVOR DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

—**Presidente:** Encontrándonos en el quinto punto del orden del día, se da cuenta del Dictamen de la iniciativa de Desincorporación del inmueble identificado como Solar Número 1, Manzana 1, Zona 3, con una superficie de 30 mil metros cuadrados, ubicado en el domicilio conocido sin número, en la Comunidad de Escolásticas, Municipio de Pedro Escobedo, Querétaro, en el cual se encuentra instalada la Escuela Media Superior a Distancia de Escolásticas; y en consecuencia la autorización y aprobación de la donación de dicho inmueble por parte del Municipio de Pedro Escobedo, Querétaro, a favor del Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro. Atendiendo a que su contenido ya es del conocimiento de los integrantes del Pleno, dada su publicación en la Gaceta Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la Ley Orgánica en cita, solicito a la diputada segunda secretaria lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada segunda secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quien desee hacer uso de la palabra sirva anotarse en esta secretaria. Se informa a la presidencia que no hay oradoras ni oradores.

—**Presidente:** Muchas gracias diputada. De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada segunda secretaria someter a votación nominal y en un solo acto el dictamen de referencia y registre el cómputo de votos comunicando al final el resultado.

—**Diputada segunda secretaria:** Albellán Hernández Yasmín, a favor; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Arellano Dorado Maricruz, a favor; Galicia Castañón Alejandrina Verónica, a favor; Garfias Alcántara Germain, a favor; Garfias Vázquez Uriel, a favor; Guevara Moreno Juan, a favor; Jiménez Yáñez Juan José, a favor; Juárez Montes Graciela, a favor; López Birlain Ana Paola, a favor; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, a favor; la de la voz, Moran Ocampo Mariela del Rosario, a favor; Orihuela Gómez Christian, en contra; Ospital Carrera Paul, a favor; Pozo Cabrera Manuel, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salazar Pérez Liz Selene, a favor; Salgado Márquez Martha Daniela; a favor; Sinecio Leyva Armando, en contra; Tovar Saavedra Laura Andrea, a favor; Vega Guerrero Guillermo, a favor; Ventura Rendón Dulce Imelda, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor.

Se informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 21 votos a favor, y dos votos en contra.

—**Presidente:** Muchas gracias diputada. Atendiendo a la votación emitida, de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I, 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de mérito, ordenándose la expedición del proyecto de decreto correspondiente respectivo, y

térnense a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para los efectos del artículo 81 del ordenamiento legal en comento. Remítase al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”.

2.6 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE “SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA DESINCORPORACIÓN DEL BIEN INMUEBLE EL CUAL SERÁ DONADO AL INSTITUTO TECNOLÓGICO EN EL ESTADO DE QUERÉTARO, PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE ARROYO SECO, QRO.

—**Presidente:** En desahogo del siguiente punto del orden del día, se da cuenta del Dictamen de la iniciativa de “Solicitud de autorización para la desincorporación del bien inmueble el cual será donado al Instituto Tecnológico en el Estado de Querétaro, propiedad del Municipio de Arroyo Seco. Toda vez que su contenido ya es del conocimiento de los integrantes del Pleno, dada su publicación en la Gaceta Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la ley orgánica en cita, solicito a la diputada segunda secretaria lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada segunda secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quien desee hacer uso de la palabra sirva anotarse en esta secretaria. ¿sentido? Gracias. Presidente le informo que se encuentra inscrita la diputada Liz Selene Salazar.

—**Presidente:** Tiene el uso de la tribuna la diputada Liz Selene Salazar.

—**Diputada Liz Selene Salazar Pérez:** Muy buenas tardes, la educación es la mejor inversión para el progreso social. Con el permiso de los integrantes de la Mesa Directiva de esta LX Legislatura, saludo también a mis compañeras y compañeros diputados, a quienes nos siguen en esta transmisión en vivo y a través de las diferentes plataformas digitales y doy también la bienvenida a todos los medios de comunicación y a quienes nos acompañan hoy en galerías.

El día de hoy, en el presente orden del día se somete a consideración del Pleno de esta Legislatura, el dictamen de la iniciativa de solicitud de autorización para la desincorporación del bien inmueble el cual será donado al Instituto Tecnológico en el Estado de Querétaro, propiedad del Municipio de Arroyo Seco. Y dicho dictamen es presentado por la comisión de Planeación y Presupuesto. Quiero agradecer ampliamente el compromiso con la educación de mis compañeros integrantes de la Comisión de Planeación y Presupuesto, quienes reconocen en la educación el mejor instrumento de ascenso social.

Desde la LX Legislatura somos aliadas y aliados para llevar la educación de Querétaro al siguiente nivel. Por ello, como responsable de crear y reformar las leyes de nuestro estado, tenemos la convicción de mejorar y adecuar el marco legal para que esto sea una realidad y cada ciudadano tenga garantizado su derecho humano a la educación. La iniciativa que se somete ante este órgano colegiado es de suma importancia, en virtud de la certeza jurídica que se genera a partir de que se dota de un bien inmueble a una institución educativa. En este caso al Tecnológico en el Estado Querétaro, con dicha institución educativa de arraigo en la Sierra Gorda, particularmente en el municipio de Arroyo Seco, hoy cumplimos una deuda histórica, ya que por años han solicitado lo que hoy se somete a consideración de este Pleno y que con el apoyo de ustedes podrá ser una realidad.

Es por lo anterior que hago un llamado a todos los integrantes de este Congreso local para votar a favor de la iniciativa aludida. Los habitantes de la Sierra Gorda y el semi desierto, cuentan con una aliada cercana a sus necesidades, que seguirá trabajando en beneficio de la educación, y de todos los temas

DIARIO DE DEBATES

que sean del interés colectivo. Mi compromiso seguirá siendo su voz en el Congreso del Estado. Muchas gracias a todos.

—**Presidente:** Muchas gracias diputada. De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada segunda secretaria someta a votación nominal y en un solo acto el dictamen de referencia y registre el cómputo de votos comunicando al final el resultado.

—**Diputada segunda secretaria:** Procedo a ello presidente: Albellán Hernández Yasmín, inaudible; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Arellano Dorado Maricruz, a inaudible; Astudillo Suárez Ricardo (No se encuentra en el Pleno); Galicia Castañón Alejandrina Verónica, a favor; Garfias Alcántara Germain, a favor; Garfias Vázquez Uriel, a favor; Guevara Moreno Juan, a favor; Jiménez Yáñez Juan José, a favor; Juárez Montes Graciela, a favor; López Birlain Ana Paola, a favor; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, a favor; la de la voz, Moran Ocampo Mariela del Rosario, a favor; Orihuela Gómez Christian, en contra; Ospital Carrera Paul, a favor; Pozo Cabrera Manuel, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salazar Pérez Liz Selene, a favor; Salgado Márquez Martha Daniela, a favor; Sinecio Leyva Armando, en contra; Tovar Saavedra Laura Andrea, a favor; Vega Guerrero Guillermo, a favor; Ventura Rendón Dulce Imelda, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor.

Se informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 21 votos a favor, y tres votos en contra. ¡perdón presidente! Son 22 votos a favor y tres votos en contra (sic).

—**Presidente:** Muchas gracias. Atendiendo a la votación emitida, de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I, 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de mérito, ordenándose la expedición del proyecto de decreto correspondiente respectivo, y túrnese a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para los efectos del artículo 81 del ordenamiento legal en comento. Remítase al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”.

—**Diputada segunda secretaria:** Si presidente, son dos en contra. Gracias diputada.

2.7 DICTAMEN DE LA “INICIATIVA DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD, DE MANERA URGENTE, MODIFIQUE LA POLÍTICA NACIONAL RECTORA DE VACUNACIÓN CONTRA EL SARS-COV2, PARA GARANTIZAR A TODAS LAS PERSONAS MAYORES DE SEIS MESES DE EDAD, EL ACCESO A LA VACUNA CONTRA LA COVID-19.

—**Presidente:** Gracias diputada. Continuando con el desahogo de la presente sesión, se da cuenta del Dictamen de la “Iniciativa de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Federal, para que, a través de la Secretaría de Salud, de manera urgente, modifique la Política Nacional Rectora de Vacunación contra el SARS-CoV2, para garantizar a todas las personas mayores de seis meses de edad, el acceso a la vacuna contra la covid-19. Atendiendo a que su contenido ya es del conocimiento de los integrantes del Pleno, dada su publicación en la Gaceta Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 53 y 126 fracción V, de la ley orgánica en cita, solicito a la diputada segunda secretaria lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada segunda secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quien desee hacer uso de la palabra sirva anotarse en esta secretaria. Presidente se informa que la diputada Dulce Imelda Ventura Rendón, ¿su sentido de su participación? A favor.

—**Presidente:** Tiene el uso de la voz diputada Dulce Ventura.

—**Diputada Dulce Imelda Ventura rendón:** Recientemente la semana pasada, según el informe de la Secretaría de Salud del Poder Ejecutivo, nos decía que habían fallecido 3 personas por COVID-19: Un adulto mayor, un bebé de 7 meses y una niña de apenas 1 año. Esto nos indica que es importante que se vacunen a los bebés, a las niñas y a los niños; pero esto no puede pasar si no se cambia la política nacional de vacunación.

Con su venia diputado presidente, compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación y todos aquellos que nos siguen a través de las diferentes plataformas digitales. Han pasado ya casi 4 años cuando aún la palabra COVID nos inundaba el alma, nos recuerda el inesperado encierro, el soñado quédate en casa, el miedo a lo desconocido, los hospitales repletos, las miles de vidas perdidas y todo, todo el mundo pausa. La pandemia sin duda nos cambió a todos, ¿cuántos de los aquí presentes y no presentes perdimos familiares, conocidos debido al COVID-19?

¿Cuántos sueños vimos perderse? ¿cuántos trabajos quebrar? ¿Cuántos bolsillos? ¿Cuántas veces nos inundó la desesperación? y es muy cierto, el 5 de mayo de 2023 la Organización Mundial de la Salud declaró el fin de la emergencia sanitaria internacional por COVID-19. Pero esto no significa que haya concluido la emergencia, por el contrario, el director general de la OMS señaló la importancia de fortalecer los sistemas nacionales de vacunación.

Pero una vez más, una vez más el gobierno federal deja un lado la importancia de las vacunas. Y como si fuera necesario hacer un recuento de todo el dolor y las pérdidas para entender lo que hoy es urgente y prioritario, lo olvidó. Olvidó un esquema preventivo de COVID-19; mientras que en otros países como en Estados Unidos, están disponibles las vacunas para todas las personas mayores de 6 meses de edad en nuestro país no, la vacunación no es universal.

Y aquí yo quisiera comentar que la COFEPRIS apenas hace una semana aprobó la comercialización, y ¿Qué es comercialización? Es la compra y venta de vacunas marca Pfizer y la Moderna. Esto sin duda es un avance importante y se reconoce, pero esto compañeros no va a solucionar el problema de manera inmediata, porque dichas empresas han señalado que podrán iniciar la comercialización en febrero de 2024. Pero hoy quiero compartirles que aproximadamente las 42 mil farmacias que hay en el país solo el 8% podrán hoy tener las condiciones para recibir e inocular estas vacunas, es decir, su distribución va a ser muy complicada y de difícil acceso a la población. Además, el obstáculo que también será importante es el costo, sin duda habrá personas que no podrán pagar las vacunas privadas, porque la gran mayoría no cuenta con los recursos de este gasto.

Las vacunas hoy no se pueden convertir en un lujo que discrimine a los que menos tienen. Una vez más MORENA no ve por los pobres y Morena no ve por los que son una prioridad. Hoy también les quiero comentar, en lo que va del año van un registro de 100 menores de menos de 5 años que fueron diagnosticados por COVID-19 en hospitales públicos. Esto sin contabilizar al IMSS al ISSSTE ni a hospitales privados.

Ante esto, por más increíble que parezca el gobierno federal ha monopolizado las vacunas ¿Y por qué? simple y sencillamente decidió que para este fin de año las vacunas solo serán aplicadas con situación de vulnerabilidad, es decir personas adultas mayores, mujeres embarazadas y personas con alguna comorbilidad; lo más grave es que hay grupos poblacionales que no tienen hoy ni una sola vacuna, o

solamente tienen una dosis, pero no el esquema completo. Y estoy hablando de una población de 42, millones y medio de personas es decir el 33.77% de nuestra población a nivel nacional, insisto 33.77% de nuestra población nacional.

Por ello compañeros hoy les pido su voto a favor de este dictamen, por humanidad, por empatía, por cada vida que se perdió, y hoy les pido ese voto a favor por cada una de las 334 mil muertes que hoy perecieron por el COVID-19, hoy merece nuestro respaldo, merecen nuestra protección. Estamos aquí sentados como legisladores sin excusas ni pretextos, como servidores de nuestro trabajo y nuestro bien es cuidar la salud de todas nuestras familias, sobre todo aquí en nuestro querido estado de Querétaro. Es cuanto presidente.

—**Presidente:** Muchas gracias diputada. De conformidad con el artículo 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, pido a la diputada segunda secretaria se sirva someter a votación económica y en un solo acto el dictamen que nos ocupa comunicando al final el resultado.

—**Diputada segunda secretaria:** Diputadas y diputados se encuentra a votación económica el dictamen de referencia, quienes estén a favor, deberán ponerse de pie y quienes estén en contra permanecerán sentados.

Se informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 19 votos a favor, y tres votos en contra, no cuatro.

—**Presidente:** Gracias diputada. En virtud del resultado de la votación emitida, de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I, 81 y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica en comento, se declara aprobado el dictamen de mérito, ordenándose la expedición del proyecto de acuerdo respectivo, su turno a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para que realice las adecuaciones pertinentes y su remisión al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”.

2.8 ASUNTOS GENERALES.

—**Presidente:** Encontrándonos en el punto de asuntos generales, solicito a quien desee participar se sirva inscribir con la diputada segunda secretaria.

—**Diputada segunda secretaria:** Si, se informa a la presidencia... ¿el tema diputado? Muy bien, una buena y una mala ¿diputada? Se informa a la presidencia que se encuentran inscritos el diputado Paul Ospital con el tema “Una Buena y una Mala Noticia”, la diputada Andrea Tovar con el tema “La Ley Monzón”.

—**Presidente:** Adelante. La buena es que pidió licencia y se va a tener que ir en unos días.

—**Diputada Paul Ospital Carrera:** ¡Fantástica noticia! Una muy buena noticia. Fijense que ayer casualmente estaba yo en San Lázaro, en la Cámara de Diputados federal y sin saberlo, me llevé la sorpresa de que estaban discutiendo en el pleno una ley de paternidad, y ayer en la discusión se subieron parlamentarios, parlamentarias del grupo de Acción Nacional, del Revolucionario Institucional, de Movimiento Ciudadano, del partido Verde, del partido político MORENA, y absolutamente todas y todos llenaron de discursos de lo importante que es la paternidad y de cómo hay que romper con los estereotipos con los que otras generaciones nos han educado.

Ayer esta ley de paternidad en el Congreso Federal, en la Cámara de Diputados en lo particular salió con 409 votos a favor y con un solo voto en contra. Ayer hubo prácticamente unanimidad en este tema. Hoy nuestro país, ahora que pase al Senado de la República y después se publique en el Diario Oficial de la Federación pasarán todas, todos los trabajadores de este país del sector público y del sector privado a gozar no de 5 días sino de 20 días de paternidad cada vez que nazca su hijo o su hija.

Esa es la buena noticia ¿cuál es la mala? La mala es que esto no es naturalmente suficiente, sino que es un buen avance, vamos dando pasos hacia dónde queremos llegar, romper estos estereotipos de género y buscar la igualdad sustantiva, sobre todo en materia laboral. Pero la mala noticia es para nosotros como congreso queretano, ya que resulta y resalta que el 10 de marzo de 2022 aquí se presentó una ley de paternidad suscrita por un servidor la hizo; justamente porque había nacido mi “Chanchamito” un mes antes, y me parecía profundamente injusto que toda la carga de la crianza de los primeros días fuera sobre mi mujer. Pero así funciona la Ley Federal del Trabajo hasta ayer que pusieron un alto los legisladores federales.

Sin embargo, esta ley que están aprobando allá no aplica para los trabajadores al servicio del estado de Querétaro. Que es la Ley que propusimos desde marzo del año 2022. Hoy, ya no solamente estamos rezagados con otros poderes, hoy no solamente estamos rezagados con otras 18 entidades federativas, ¡18 estados de la República que ya han legislado en la materia! Más de la mitad del país ya avanzó en este tema, y nosotros seguimos sin discutirla, sin votarla, sin rechazarla, sin aprobarla, aun cuando y lo voy a decir públicamente: La presienta de la comisión en donde esta esta iniciativa, está a favor de esta iniciativa, y es una convencida generacional porque además promueve la Agenda 2030 de la ONU, y ahí viene la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres, en materia laboral aun con estar a favor no ha habido voluntad política para aprobarla.

Vamos rezagados con otros estados, ahora vamos rezagados con la federación, ahora vamos rezagados con la iniciativa privada también, a partir de que se publique esta iniciativa, también aplicará para la iniciativa privada. Piensen ustedes en lo siguiente: Atrás de este muro verde está el Poder Judicial de la Federación, aquí al lado, son sus vecinos... Fray Luis de León. Los trabajadores de aquí atrás que sean papás hoy, tienen 90 días de permiso con goce de sueldo ¿por qué? Porque el Poder Judicial Federal dijo esto es injusto, esto no es igualitario, darles 5 días a los hombres y 90 días a las mujeres pone en una condición desfavorable a las mujeres, luego entonces a todos les vamos a dar 90 días. Los que trabajan aquí al lado, a tres metros de nosotros. Pero aquí, todos los empleados que sean papás el día de mañana tendrán cinco días, así como los empleados de gobierno del estado, de los municipios, de las paraestatales y Querétaro sigue entonces rezagado en esta materia. Por eso yo les decía que es una buena noticia, vamos avanzando, no vamos avanzando como el resto del mundo, nos falta mucho camino por hacer. Pero en Querétaro nos estamos quedando atrás, nos estamos quedando rezagados. Así es que yo les hago una invitación respetuosa al grupo mayoritario a que discutamos también estos temas. Que también el Congreso de Querétaro se de avanzada, que también el Congreso de Querétaro de buenas noticias allá afuera y que no nos obliguen el día de mañana a adecuar nuestra normatividad local con disposiciones federales como ha sucedido con otras iniciativas que no han sido discutidas. Sería cuanto, muchas gracias.

—**Presidente:** Muchas gracias diputados. Tiene uso de la tribuna diputada Andrea.

—**Diputada Laura Andrea Tovar Saavedra:** Muchísimas gracias diputado presidente. Nuevamente hago uso de esta tribuna, pero hoy para platicarles que la semana pasada presenté una iniciativa en honor a la activista, feminista y abogada Cecilia Monzón. Quien desafortunadamente el año pasado perdió la vida en Puebla, y que este feminicidio el actor intelectual, presunto autor intelectual es su

DIARIO DE DEBATES

expareja. Y que ya estando en prisión preventiva decidió pelear la patria potestad del hijo que tenían en común.

Imagínense el calvario, el estrés, la ansiedad de la familia de la víctima, de todas esas víctimas indirectas de los feminicidios. Esta ley es propuesta por una diputada que además es aliada en el tema de las mujeres en Puebla. Ella comienza este movimiento por ser amiga de Ceci Monzón y decide que no puede quedar impune lo que estaba haciendo la expareja. Y empezó este camino de la Ley Monzón en Puebla, y así se ha presentado en más de 28 estados de la República y la semana pasada se presentó también aquí en Querétaro, para que podamos reformar el Código Civil y el Código Penal y se pueda suspender la patria potestad de los presuntos feminicidas, y se pueda perder la patria potestad de los feminicidas que ya tengan una sentencia condenatoria.

Este es un paso importante para no solamente buscar que se erradique la violencia en contra las mujeres, sino también para no revictimizar a las niñas, niños y adolescentes. Yo hoy les estoy platicando la historia de Ceci, porque me gustaría que me acompañaran y que pudiéramos reformar, que pudiéramos aprobar perdón esta iniciativa, yo sé porque han sido aliadas y aliados conmigo, que la violencia no distingue colores, no distingue partidos no distingue ideologías, no distingue estratos sociales y tan es así que hemos coincidido en varias iniciativas que buscan erradicar la violencia en contra de las mujeres y ésta que busca proteger a las infancias y a las juventudes de México.

Hoy, les pido por favor, compañeras que una vez que se turne la iniciativa podamos hacer equipo, podamos ser aliadas y podamos impulsar esta iniciativa junto con también la Ley Malena, me parece ¿diputada dulce? ¿qué es la del ácido? ¿La ley Malena? ¿Que tú también presentaste? Que podamos ser aliadas y que podamos buscar un consenso para que estas iniciativas puedan pasar. Es cuanto diputado presidente gracias.

3. TÉRMINO DE LA SESIÓN.

—**Presidente:** Muchas gracias diputada. No habiendo otro asunto por tratar, y con fundamento en los artículos 96, 100, 101, 126 fracción VII, 131 fracción III y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada segunda secretaria elaborare el acta correspondiente a esta sesión, levantándose la misma siendo las 12 horas con 21 minutos del día de su inicio. Muchas gracias.